

----- EN LA CIUDAD DE ZAPOPAN JALISCO, SIENDO LAS 11:21 ONCE HORAS CON VEINTIUN MINUTOS DEL DÍA **JUEVES 23 VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO**, DE CONFORMIDAD LOS ARTÍCULO 25 NUMERAL 1 Y 2 Y EL 28 NUMERAL 2, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y EN ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES EN LA SESIÓN DE FECHA 17 DIECISIETE DE ABRIL DEL PRESENTE, EN LA CUAL, CON APEGO AL DECRETO NÚMERO 27902/LXII/20, SE APRUEBAN REUNIONES VIRTUALES; SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA LA CUAL SE ESTÁ LLEVANDO TANTO DE MANERA PRESENCIAL COMO DE MANERA VIRTUAL MEDIANTE LA PLATAFORMA GOOGLEMEET A TRAVÉS DEL LINK meet.google.com/rui-ecxq-rsq POR LO QUE SUS ACUERDOS SERÁN TOMADOS COMO VÁLIDOS Y LA MISMA SE ESTARÁ TRANSMITIENDO VIRTUALMENTE; ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EN LA SALA DE REUNIONES DENOMINADA "SALA DE EXPRESIDENTAS" UBICADA EN EL DOMICILIO FISCAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, AL QUE DENOMINAREMOS DIF ZAPOPAN, UBICADO EN AVENIDA LAURELES 1151 COLONIA FOVISSSTE, EN ZAPOPAN, JALISCO; A EFECTO DE CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA CONFORME LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES DEL DIF ZAPOPAN (REGLAMENTO). -----

--- Fungiendo como Presidente el Director General del DIF Zapopan, Maestro LEÓN DELGADILLO ROSAS y como Secretario Técnico la Licenciada Beatriz Angélica Pimentel Gutiérrez; se da inicio conforme el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Verificación y Declaración de quórum legal para Sesionar.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Dispensa de la lectura del acta anterior y en su caso aprobación y firma de la misma.
5. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la modificación de los siguientes contratos, mediante la ampliación de la vigencia al día 31 de diciembre del 2021 así como las prórrogas por el 20% veinte por ciento de los mismos, en los siguientes términos:

- A) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece **carne y cremería** al Sistema DIF Zapopan.
- B) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece **frutas y verduras** al Sistema DIF Zapopan.
- C) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece **abarrotes** al Sistema DIF Zapopan.
- D) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece **despensas** para el programa ayuda Alimentaria Directa Municipal.
- E) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece **combustible** al Sistema DIF Zapopan.
- F) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que nos otorga la **renta de copiadoras** para todas las áreas del Sistema DIF Zapopan.
- G) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que nos otorga el abastecimiento de **agua embotellada** presentación 20 litros para los trabajadores del Sistema DIF Zapopan.

Cabe mencionar que dichos Adendum están fundamentados en el artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

6. Informe de Licitaciones sin concurrencia del Comité
7. Asuntos Varios.

--- Acto continuo, previo a dar desahogo al orden del día, el Presidente de este Comité cede el uso de la voz a la LIC. MA. GUADALUPE TRINIDAD CASTELLANOS GUTIÉRREZ, Director Jurídico de este Sistema, para que manifieste aclaraciones respecto a las modificaciones sufridas en la ley. -----

--- En uso de la voz la LIC. MA. GUADALUPE TRINIDAD CASTELLANOS GUTIÉRREZ manifiesta que el día 09 de septiembre del 2021 dos mil veintiuno se publicó en el periódico oficial del estado de Jalisco una reforma al artículo 25 de la Ley respecto a la integración de este órgano Colegiado, se incrementó el número de vocales de 7 siete a 10 diez, sin embargo les quiero comentar que se hizo la convocatoria conforme a la normatividad vigente y en los futuros días se presentará a este Comité de Adquisiciones, una reforma al Reglamento para armonizar esta nueva disposición de conformidad al artículo 2º Transitorio, DECRETO 28438/LXII/21. -----

--- Posteriormente se procede al desahogo de los puntos del Orden del Día: -----

--- 1. Bienvenida y Lista de Asistencia: -----

--- Se da inicio a LA SESIÓN ORDINARIA con las palabras de bienvenida de parte del Director General y Presidente del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, el Maestro LEÓN DELGADILLO ROSAS, quien agradece la asistencia de los presentes y solicita al Secretario Técnico proceda a dar lectura a la lista de asistencia a los miembros del cuerpo colegiado. La lista de asistencia fue firmada por los miembros del Comité de Adquisiciones y se agregó al expediente de SESIÓN ORDINARIA. -----

--- 2. Verificación y Declaración de Quórum Legal: -----

--- Encontrándose presentes los **C.C. LEÓN DELGADILLO ROSAS**, Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Del Municipio De Zapopan Jalisco; **LIC. BEATRIZ ANGÉLICA PIMENTEL GUTIÉRREZ**, Secretario Técnico y Titular de Compras y Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Del Municipio De Zapopan Jalisco; **LIC. JOSÉ GUADALUPE PÉREZ MEJÍA**, representando al LIC. CARLOS VILLASEÑOR FRANCO, Presidente del Centro Empresarial de Jalisco, Sindicato Patronal; **LIC. CARLOS DAVID IBARRA RUBIO**, representando al LIC. RAÚL ARMANDO URANGA LAMADRID, Presidente De La Cámara Nacional De Comercio Servicios y Turismo De Guadalajara; **LIC. JOSÉ GUILLERMO GÓMEZ MOLINA** representando a la ARQ. BEATRIZ MORA MEDINA PRESIDENTE DEL CONSEJO COORDINADOR DE JÓVENES EMPRESARIOS DEL ESTADO DE JALISCO; **MTRO. JUAN CARLOS RAZO MARTÍNEZ**, representando al Titular de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Zapopan; **L.C.P. BERENICE CÁRABEZ HERNÁNDEZ**, Titular de la Contraloría del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Del Municipio De Zapopan Jalisco; **MTRO. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO**, Director de Administración y Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Del Municipio De Zapopan Jalisco; así como la **LIC. MA. GUADALUPE TRINIDAD CASTELLANOS GUTIÉRREZ**, Director Jurídico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Del Municipio De Zapopan Jalisco. -----

--- Encontrándose ausentes los C.C. LIC. MIGUEL ANGEL LANDEROS VOLQUARTS, Presidente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.; MTRO. JACOBO EFRAIN CABRERA PALOS, Presidente del Consejo Agroalimentario de Jalisco; ING. RUBEN MASAYI GONZÁLEZ UYEDA, Coordinador del Consejo De Cámaras Industriales de Jalisco; C. BRICIO BALDEMAR RIVERA OROZCO en representación del COORDINADOR DEL CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO. -----

--- Vista la verificación de que nos encontramos la mayoría de los nombrados, de conformidad del artículo 28 numeral 2 de la Ley, hago la correspondiente declaratoria del quórum legal los acuerdos que se tomen en ella tendrán plena validez; Para acreditar lo anterior se adjunta lista de asistencia firmada por los presentes. -----

--- 3. Lectura y aprobación del Orden del Día: -----

--- El Presidente del COMITÉ somete a votación el orden del día, por lo que los integrantes del Comité procedieron a tomar el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO

--- **ÚNICO.** Se aprueba por unanimidad el orden del día. -----

--- Dando seguimiento al **Cuarto punto del Orden del Día**, el Presidente somete a consideración y en su caso aprobación de la Dispensa de la Lectura del Acta Anterior y en su caso, aprobación y firma de la misma, en razón de que el contenido del acta de fecha Martes 03 tres de agosto del 2021 dos mil veintiuno, la cual se les hizo llegar de manera previa a esta sesión; misma que es aprobada por unanimidad. -----

--- El Secretario Técnico, en uso de la voz, dando seguimiento al **Quinto punto del Orden del Día** Presentación, discusión y en su caso aprobación de la modificación de los siguientes contratos, mediante la ampliación de la vigencia al día 31 de diciembre del 2021 así como las prórrogas por el 20% veinte por ciento de los mismos, en los siguientes términos:

--- **Inciso A** se solicita su aprobación respecto al Adendum hasta por el 20% del valor total del contrato de **CARNE Y CREMERIA** celebrado con el proveedor **RAÚL COVARRUBIAS COVARRUBIAS**, durante el periodo que

abarca del 1º de octubre al 31 de diciembre del 2021 dos mil veintiuno, vigencia conforme a lo estipulado en la fracción primera del artículo 36 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Cabe mencionar que el insumo anteriormente mencionado es indispensable para los usuarios de algunos centros y para la población vulnerable que se encuentra en nuestros programas de apoyo Alimentario, razón por lo cual se plantea a este Comité de Adquisiciones. Fundamentando lo antes citado en el artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Se hace el desglose del contrato en cuestión:

DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MONTO DEL CONTRATO	MONTO DEL 20%
Carne y Cremería para los diferentes centros del Sistema DIF Zapopan	Raúl Covarrubias Covarrubias	\$2'480,004.00	\$496,000.00

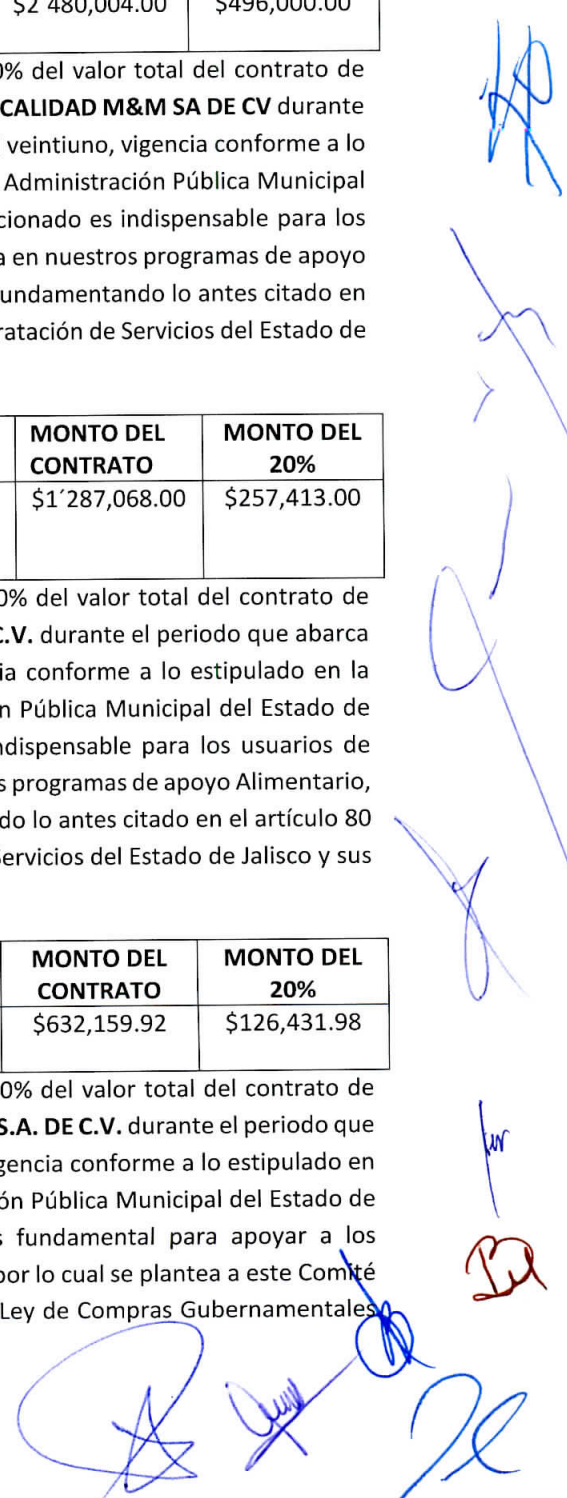
--- **Inciso B** se solicita su aprobación respecto al Adendum hasta por el 20% del valor total del contrato de **FRUTAS Y VERDURAS** celebrado con el proveedor **FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M SA DE CV** durante el periodo que abarca del 1º de octubre al 31 de diciembre del 2021 dos mil veintiuno, vigencia conforme a lo estipulado en la fracción primera del artículo 36 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Cabe mencionar que el insumo anteriormente mencionado es indispensable para los usuarios de algunos centros y para la población vulnerable que se encuentra en nuestros programas de apoyo Alimentario, razón por lo cual se plantea a este Comité de Adquisiciones. Fundamentando lo antes citado en el artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Se hace el desglose del contrato en cuestión:

DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MONTO DEL CONTRATO	MONTO DEL 20%
Frutas y Verduras para los diferentes centros del Sistema DIF Zapopan	Frutas y Verduras de Calidad M&M S.A de C.V.	\$1'287,068.00	\$257,413.00

--- **Inciso C** se solicita su aprobación respecto al Adendum hasta por el 20% del valor total del contrato de **ABARROTOS** celebrado con el proveedor **DISTRIBUIDORA CRISEL S.A. DE. C.V.** durante el periodo que abarca del 1º de octubre al 31 de diciembre del 2021 dos mil veintiuno, vigencia conforme a lo estipulado en la fracción primera del artículo 36 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Cabe mencionar que el insumo anteriormente mencionado es indispensable para los usuarios de algunos centros y para la población vulnerable que se encuentra en nuestros programas de apoyo Alimentario, razón por lo cual se plantea a este Comité de Adquisiciones. Fundamentando lo antes citado en el artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Se hace el desglose del contrato en cuestión:

DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MONTO DEL CONTRATO	MONTO DEL 20%
Abarrotos para los diferentes centros del Sistema DIF Zapopan	Distribuidora Crisel S.A. DE. C.V.	\$632,159.92	\$126,431.98

--- **Inciso D** se solicita su aprobación respecto al Adendum hasta por el 20% del valor total del contrato de **DESPENSAS** celebrado con el proveedor **COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT, S.A. DE C.V.** durante el periodo que abarca del 1º de octubre al 31 de diciembre del 2021 dos mil veintiuno, vigencia conforme a lo estipulado en la fracción primera del artículo 36 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Cabe mencionar que el insumo anteriormente mencionado es fundamental para apoyar a los beneficiarios del padrón del programa anteriormente mencionado, razón por lo cual se plantea a este Comité de Adquisiciones. Fundamentando lo antes citado en el artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales



Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Se hace el desglose del contrato en cuestión:

DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MONTO DEL CONTRATO	MONTO DEL 20%
Despensas del programa Ayuda Alimentaria Directa	Comercializadora Rapifrut, S.A. de C.V.	\$5'504,512.30	\$1'100,902.46

--- **Inciso E**, Se solicita su aprobación respecto al Adendum hasta por el 20% del valor total del contrato de **COMBUSTIBLE**, celebrado con el proveedor; **COMERCIALIZADORA BOSQUES, S.A. DE C.V.** durante el periodo que abarca del 1º de octubre al 31 de diciembre del 2021 dos mil veintiuno, vigencia conforme a lo estipulado en la fracción primera del artículo 36 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Es importante mencionar que este servicio es fundamental para las diversas áreas de este Sistema, razón por lo cual se plantea a este Comité de Adquisiciones. Fundamentando lo antes citado en el artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Se hace el desglose del contrato en cuestión:

DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MONTO DEL CONTRATO	MONTO DEL 20%
Gasolina para el departamento Mantenimiento del Sistema DIF Zapopan	Comercializadora Bosques, S.A. de C.V.	\$852,978.27	\$170,595.65

--- **INCISO F**, Se solicita su aprobación respecto al Adendum hasta por el 20% del valor total del contrato de **COPIADORAS E IMPRESORAS** celebrado con el proveedor **SPEED DOCUMENTS, S.A. DE C.V.** durante el periodo que abarca del 1º de octubre al 31 de diciembre del 2021 dos mil veintiuno, vigencia conforme a lo estipulado en la fracción primera del artículo 36 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Cabe mencionar que el servicio anteriormente mencionado es indispensable para la operación de las diversas áreas de este Sistema, razón por lo cual se plantea a este Comité de Adquisiciones. Fundamentando lo antes citado en el artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Se hace el desglose del contrato en cuestión:

DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MONTO DEL CONTRATO	MONTO DEL 20%
Copiadoras e impresoras para las diferentes áreas del Sistema DIF Zapopan	Speed Documents, SA de CV	\$360,164.58	\$72032.91

--- **Inciso G**, Se solicita su aprobación respecto al Adendum hasta por el 20% del valor total del contrato de **AGUA EMBOTELLADA** celebrado con el proveedor **BEBIDAS PURIFICADAS, S. DE R.L. DE C.V.** Cabe mencionar que el servicio anteriormente mencionado es indispensable para los trabajadores y usuarios del Sistema DIF Zapopan, razón por lo cual se plantea a este Comité de Adquisiciones. Fundamentando lo antes citado en el artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Se hace el desglose del contrato en cuestión:

DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MONTO DEL CONTRATO	MONTO DEL 20%
Agua embotellada en presentación de garrafones de 20 litros	Bebidas Purificadas S. de R.L. de CV	\$460,000.00	\$92,000.00

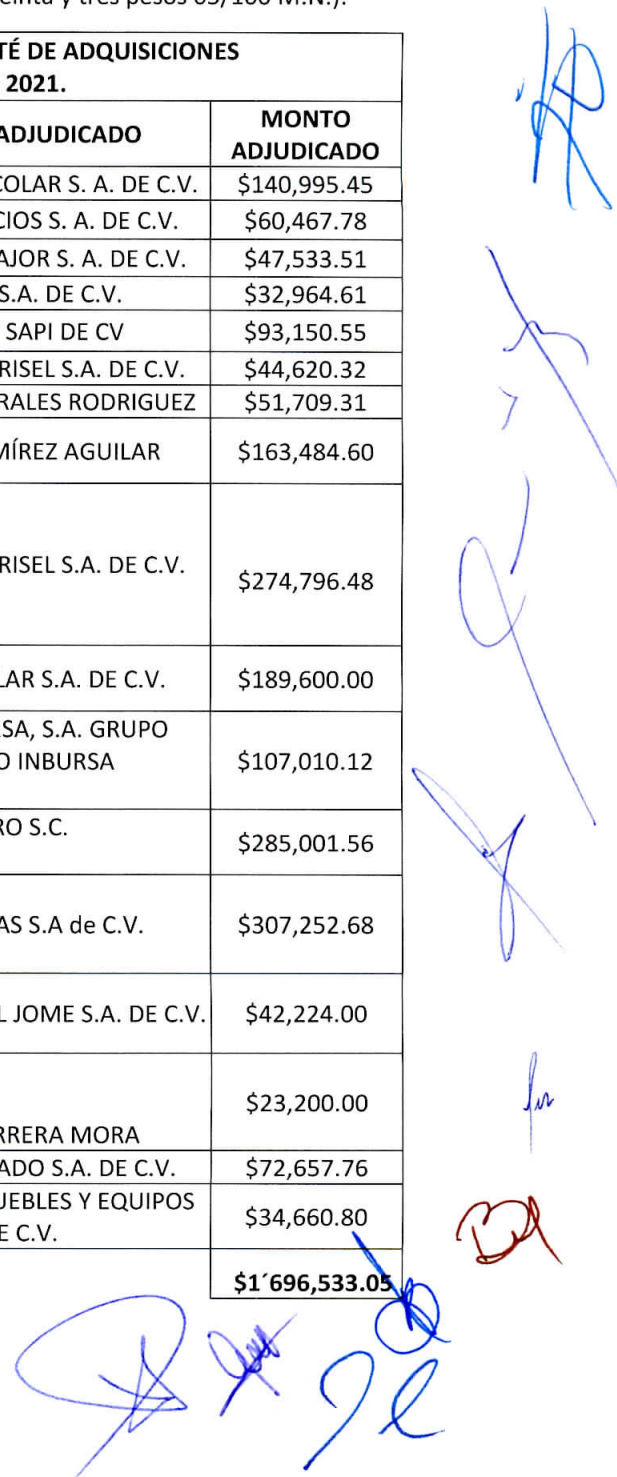
--- Habiendo discutido los puntos anteriores, acto continuo el Presidente del COMITÉ somete a votación el punto vertido, por lo que los integrantes del Comité de Adquisiciones procedieron a tomar el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO

--- Se aprueba por UNANIMIDAD la modificación de los contratos mencionados en el quinto punto del orden del día, mediante la ampliación de la vigencia al día 31 de diciembre del 2021 así como las prórrogas por el 20% veinte por ciento de los mismos, de conformidad al artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 36 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, conforme lo plasmado en las correspondientes fichas. ---

--- Continuando con el **6º sexto punto del orden del día**, Informe de Licitaciones Públicas Sin concurrencia del Comité, durante el periodo del 1º primero de enero al 23 veintitrés de septiembre del 2021 dos mil veintiuno, se informa que durante el periodo mencionado se llevaron los siguientes procesos, que ascienden a un total de \$1'696,533.05 (un millón seiscientos noventa y seis mil quinientos treinta y tres pesos 05/100 M.N.):

LICITACIONES PÚBLICAS SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL 1o DE ENERO AL 23 DE SEPTIEMBRE 2021.			
MATERIAL LICITADO	NÚMERO DE LICITACION	PROVEEDOR ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA	AD/SC/009/2021	TLAQUEPAQUE ESCOLAR S. A. DE C.V.	\$140,995.45
		F. DOMENE Y SOCIOS S. A. DE C.V.	\$60,467.78
		DISTRIBUIDORA SAJOR S. A. DE C.V.	\$47,533.51
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA	AD/SC/010/2021	PAPEL ORO S.A. DE C.V.	\$32,964.61
		ECO SUPPLY SAPI DE CV	\$93,150.55
		DISTRIBUIDORA CRISEL S.A. DE C.V.	\$44,620.32
		JOSE MANUEL MORALES RODRIGUEZ	\$51,709.31
PASTO SINTÉTICO PARA EL ÁREA DE CENTRO KOKONE	AD/SC/011/2021	HUGO NOE RAMÍREZ AGUILAR	\$163,484.60
DESPENSAS PARA TRABAJO SOCIAL "PROYECTO 10 DIF JALISCO" Correspondiente a 268 despensas	AD/SC/013/2021	DISTRIBUIDORA CRISEL S.A. DE C.V.	\$274,796.48
316 VALES DE ÚTILES ESOLARES	AD/SC/014-A/2021	ZAPOPAN ESCOLAR S.A. DE C.V.	\$189,600.00
SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES PARA CDI's CAIC's	AD/SC/015/2021	SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	\$107,010.12
SUMINISTRO DE 300 SESIONES DE HEMODIALISIS	AD/SC/016/2021	SENEFRO S.C.	\$285,001.56
COMPRA DE 20 COMPUTADORAS DE ESCRITORIO	AD/SC/018/2021	LIBRA SISTEMAS S.A de C.V.	\$307,252.68
MOBILIARIO PARA EL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL	AD/SC/020/2021	GRUPO INDUSTRIAL JOME S.A. DE C.V.	\$42,224.00
		JOSÉ LUIS HERRERA MORA	\$23,200.00
		SERVICIOS PRECIADO S.A. DE C.V.	\$72,657.76
		MAYORISTA DE MUEBLES Y EQUIPOS S.A. DE C.V.	\$34,660.80
			\$1'696,533.05

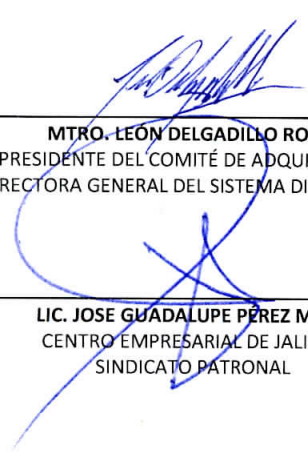


--- Continuando con el **7º séptimo punto del orden del día** "ASUNTOS VARIOS" el Maestro León Delgadillo Rosas, Presidente de este comité, consulta a los presentes si en ASUNTOS VARIOS tienen algún tema por tratar. -----

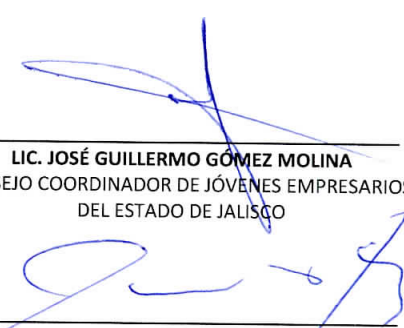
--- Al no haber más asuntos que tratar, previo a dar por clausurada la sesión el Maestro León Delgadillo Rosas, Presidente de este comité, agradece a los presentes su apoyo y participación en el Comité de Adquisiciones durante el periodo de la Administración Pública 2018-2021. Posterior a esto se procede a dar por concluida la sesión, siendo las **11:52 once horas con cincuenta y dos minutos** del día **JUEVES 23 VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO**, firmando al calce y al margen los que en ella intervienen, para constancia y demás efectos legales a que haya lugar. -----

--- Se adjunta a la presente, formando parte integrante de esta, el listado que contiene el registro de asistencia a la sesión del **JUEVES 23 VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO**, y demás anexos que soportan los asuntos tratados en la actual sesión. -----

VOCALES CON VOZ Y VOTO



MTRO. LEÓN DELGADILLO ROSAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN




LIC. JOSÉ GUILLERMO GÓMEZ MOLINA
CONSEJO COORDINADOR DE JÓVENES EMPRESARIOS
DEL ESTADO DE JALISCO

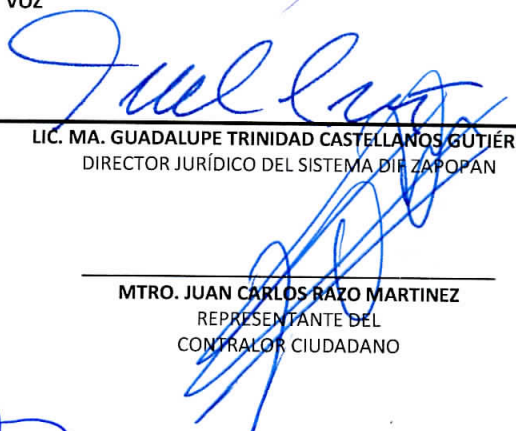
LIC. JOSE GUADALUPE PÉREZ MEJIA
CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO
SINDICATO PATRONAL

LIC. CARLOS DAVID IBARRA RUBIO
CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y
TURISMO DE GUADALAJARA


VOCALES CON VOZ



LCP. BERENICE CARABEZ HERNÁNDEZ
CONTRALOR DEL DIF ZAPOPAN

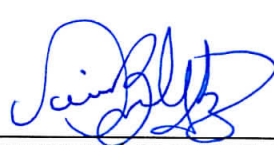


LIC. MA. GUADALUPE TRINIDAD CASTELLANOS GUTIÉRREZ
DIRECTOR JURÍDICO DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN



MTRO. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN

MTRO. JUAN CARLOS RAZO MARTINEZ
REPRESENTANTE DEL
CONTRALOR CIUDADANO



LIC. BEATRIZ ANGÉLICA PIMENTEL GUTIÉRREZ
SECRETARIO TÉCNICO